



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de octubre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1086/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00029137-0/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita la promoción de Florencia Tabata Sosa al cargo de Secretaria de Primera Instancia en el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Resolución de Conflictos.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Memo DRE N° 2939/2025 que Florencia Tabata Sosa reviste el cargo de Prosecretaria Coadyuvante y Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Gestión Administrativa del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Resolución de Conflictos, conforme Res. CM N° 758/2010 y Res. Presidencia N° 105/2013. Se solicita a partir del 1° de octubre de 2025 su promoción al cargo de Secretaria de Primera Instancia.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Florencia Tabata Sosa (Legajo N° 241) al cargo de Secretaria de Primera Instancia, a partir del 1° de octubre de 2025.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Departamento de Gestión Administrativa del Centro de Mediación, y Métodos Alternativos de Abordaje y Resolución de Conflictos, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1086/2025